



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Lunes, 15 de febrero de 1971

Núm. 36

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el día del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 961

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En virtud de acuerdo de la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1971, por la presente se convoca oposición libre para la provisión de la plaza vacante de chofer del Parque de Tracción, que podrá incrementarse con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de la convocatoria, así como las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, con arreglo a las siguientes bases y programa:

Bases

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de chofer del Parque de Tracción Mecánica, clasificada en el grupo C), servicios especiales, subgrupo E), Parque de Tracción Mecánica, clasificada con el grado 6, cuantía 37.500, retribución complementaria 15.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español, varón y tener la edad de veintiún años, sin exceder de los cuarenta y cinco el día en que, dentro del plazo hábil, se presente la solicitud, salvo los casos comprendidos en el párrafo séptimo del artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

b) Carecer de antecedentes penales y político-sociales, ostentar buena conducta, ser adicto al Movimiento nacional y ha-

llarse en posesión del certificado de estudios primarios, así como tener aptitud física para el desempeño de la plaza. Para comprobar esta última condición se indicará a los aspirantes admitidos la fecha en que habrán de someterse a reconocimiento médico ante los Facultativos de la Beneficencia municipal, previa citación individual al efecto. Igualmente el Tribunal, como complemento de los ejercicios señalados en la convocatoria y dentro del concepto "aptitudes para el desempeño de la plaza", podrá ordenar la realización de cuantos test o pruebas psicotécnicas considere necesarias.

c) Estar en posesión del carnet de conducir de primera clase.

d) Jurar acatamiento a los principios fundamentales del Régimen.

e) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 130 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Las instancias, en las que deberán manifestar reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda de esta convocatoria, se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento, y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia. Deberán acompañar a la instancia resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 130 pesetas en concepto de derechos de examen. La presentación de las instancias y pago de derechos de examen se hará en la forma esta-

blecida en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. La relación de aspirantes admitidos, o de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se hará pública, por separado, en el "Boletín Oficial" de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, como igualmente a los efectos de recusación de los miembros del Tribunal, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta. El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial del Estado y el Ingeniero Jefe de Servicios Industriales.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Sexta. Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primer ejercicio (práctica del oficio):

a) Realizar el montaje y desmontaje de los elementos o piezas que el Tribunal determine.

b) Localización y arreglo de las averías en los vehículos que el Tribunal indique.

c) Efectuar las pruebas de conducción que determine el Tribunal.

Segundo ejercicio (cultura general):

- a) Lectura y escritura al dictado.
- b) Ejercicios de Aritmética y Geometría.

Tercer ejercicio (cultura tecnológica del oficio):

Descripción, por escrito, del funcionamiento de los elementos constitutivos del automóvil, que les señalará el Tribunal.

Nota. — Los problemas, ejemplos y temas prácticos serán de libre elección del Tribunal.

Séptima. El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas se determinará mediante sorteo público. El resultado del mismo se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Octava. Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse.

Novena. Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en la oposición, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Décima. Todos los ejercicios serán eliminatorios, y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. Los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

Décimoprimer. Los opositores propuestos aportarán dentro del plazo de treinta días los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria. Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentan la documentación, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición.

En este caso la Autoridad competente formulará propuesta adicional a favor de quien, superados los ejercicios, siga en puntuación al propuesto en primer lugar. A estos efectos, el Tribunal remitirá a dicho órgano el acta de la última sesión.

Décimosegunda. La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

En cuanto no se halle previsto expresamente se aplicará lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1968 y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de enero de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

Núm. 962

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó aprobar la cuenta general y liquidación del presupuesto extraordinario número 27, confeccionado para adquisición de vehículos con destino al Parque Móvil municipal.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 790 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, en relación con el artículo 682 de dicho texto legal, se expone el expediente al público por quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Durante el expresado plazo de exposición se hallará de manifiesto el expediente a los indicados efectos, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 15 de enero de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

Núm. 962

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, acordó aprobar la cuenta general y liquidación del presupuesto extraordinario núm. 20, confeccionado para la construcción del campo municipal de "La Romareda" y mercado de pescados.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 790 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, en relación con el artículo 682 de dicho texto legal, se expone el expediente al público por quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Durante el expresado plazo de exposición se hallará de manifiesto el expediente a los indicados efectos, en las horas hábiles

de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 30 de enero de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

Núm. 962

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, acordó aprobar la cuenta general y liquidación del presupuesto extraordinario núm. 22, confeccionado para obras de urbanización en los barrios de la ciudad en 1958.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 790 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, en relación con el artículo 682 de dicho texto legal, se expone el expediente al público por quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Durante el expresado plazo de exposición se hallará de manifiesto el expediente a los indicados efectos, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 30 de enero de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

Núm. 962

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, acordó aprobar la cuenta general y liquidación del presupuesto extraordinario número 19, confeccionado para obras en el paso inferior de las Delicias, de esta ciudad.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 790 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, en relación con el artículo 682 de dicho texto legal, se expone el expediente al público por quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Durante el expresado plazo de exposición se hallará de manifiesto el expediente a los indicados efectos, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 30 de enero de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

Núm. 962

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, acordó aprobar la cuenta general y liquidación del presupuesto extraordinario núm. 21, confeccionado para obras de iluminación en "La Romareda", estadio municipal.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 790 y siguientes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, en relación con el artículo 682 de dicho texto legal, se expone el expediente al público por quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Durante el expresado plazo de exposición se hallará de manifiesto el expediente a los indicados efectos, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 30 de enero de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

Núm. 1.059

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 2.384 de 1970 seguido contra Carmen Lázaro Brinquis, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca "Barreiros Trailer", matrícula Z-93.760. Valorado en 400.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida Valencia, 47-49, octavo A, bajo la custodia de doña Carmen Gállego Lázaro, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 6 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al

mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de febrero de 1971. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 1.060

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 637 de 1969, seguido contra Emilio Schumacher, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno de 3 metros, tipo PR, con motor de 75 HP. Valorado en pesetas 300.000.

Un torno cabezal, con su motor eléctrico. Valorado en 30.000 pesetas.

Total, 330.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Zumalacárregui, 4, bajo la custodia de don Emilio Schumacher, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 6 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de febrero de 1971. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 1.061

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.093 de 1970, seguido contra Gregorio López Serrano, por débitos de Seguridad

Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos pilas de desengrase de chapa de hierro. Valoradas en 1.400 pesetas.

Un equipo de tricloroetileno de la casa "Deinert", completo. Valorado en 15.000 pesetas.

Una pila para niquelar, de hierro y plástico. Valorada en 7.000 pesetas.

Una pila para desniquelar de hierro y plástico. Valorada en 3.000 pesetas.

Dos pilas para aclarado de cemento. Valoradas en 600 pesetas.

Cuatro contactores marca "Agut". Valorados en 8.000 pesetas.

Un rectificador de 1.000 amperios. Valorado en 58.000 pesetas.

Dos motores de movimiento de 1'6 CV cada uno. Valorados en 10.000 pesetas.

Dos calentadores de titanio para calentar los baños. Valorados en pesetas 3.000.

Un calentador de plomo para calentar baños. Valorado en 1.500 pesetas.

Dos cuadros de regulación para corrientes rectificadas. Valorados en pesetas 8.000.

Un secadora centrifuga marca "Galvani". Valorada en 12.000 pesetas.

Un secadora de brisa marca "Galvani". Valorada en 12.000 pesetas.

Una bomba de filtraje completa, marca "Deinert". Valorada en pesetas 4.000.

Una pila auxiliar para filtraje de hierro y plástico. Valorada en pesetas 5.000.

Una pila de cromado de hierro y plástico. Valorada en 6.000 pesetas.

Total, 154.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Gracia Gazulla, 20, bajos, bajo la custodia de don Gregorio López Serrano, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 6 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en

el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de febrero de 1971. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.062

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 2.338 de 1970, seguido contra José L. Sola Chueca, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión "Barreiros" con caja basculante, matrícula Z-68.609, potencia 29 HP, motor 6 cilindros, número 528190, bastidor o armazón 363413, peso total en vacío 5.110 kilos, carga máxima autorizada 5.890, con sus ruedas. Valorado en 45.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Borja, bajo la custodia de don José-Luis Sola Chueca, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 6 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de febrero de 1971. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día

de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.073

ROUQUETTE (Jean), de 56 años de edad, de estado casado, vecino que fue de Colombes, natural de Nebian (Hérault), cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el Juzgado comarcal de Calatayud para que cumpla dos días de arresto menor en sustitución de la multa, y haga entrega del permiso de conducir, que le resultan impuestos en juicio de faltas número 77 de 1970, por lesiones y daños en accidente de circulación.

Juzgados Municipales

Núm. 971

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 347 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Gispert", S. A., representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Vicente Gomollón Martínez, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Vanguard", de 24 pulgadas; valorado en 6.500 pesetas.

Un frigorífico marca "Otsein", de 220 litros de capacidad; en 5.000 pesetas.

Una cocina a gas butano, de dos cuerpos, con cuatro fuegos y horno; en pesetas 4.000.

Una lavadora marca "Bois"; en pesetas 1.500.

Una estufa de gas butano marca "Fagor"; en 1.750 pesetas.

Un sofá y dos butacas tapizados en skai y tapicería; en 3.000 pesetas.

Una librería de tres cuerpos, con mueble bar; en 6.000 pesetas.

Un sofá-cama tapizado en skai; en pesetas 2.500.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 2 de marzo próximo, a las diez

treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentren en poder del demandado, domiciliado en la plaza del Emperador Carlos, 4, primero D.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 972

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 574 del año 1966, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Juan García de la Muela, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 6.344, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 264, de fecha 19 de noviembre de 1970.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 2 de marzo próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 973

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 607 del año 1970, que se sigue en este Juz-

gado a instancia de don Luis Alonso Berbegal, representado por el Procurador señor Casanova, contra doña Rosa Alfranca Avellanes, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un aparato de televisión marca "Iberia", de 23 pulgadas y estabilizador; valorado en 9.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones, tapizado en skai marrón; valorado en 6.000 pesetas.

Una mesita centro, plegable y elevable, con ruedas; en 1.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de marzo próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la demandada, domiciliada en la calle de Pamplona Escudero, 25, tercero derecha.

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.032

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 585 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Carmelo Mur Moliner, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don José Rodrigo Molina, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes a que se refiere el edicto número 7.330, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 296, de fecha 29 de diciembre de 1970.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 2 de marzo próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo

menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.066

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil núm. 720 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don José Villanueva Lahuerta, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Vanguard", de 23 pulgadas, con elevador; valorado en pesetas 5.500.

Un tresillo-cama, tapizado en nappel color verde, con almohadones de tela; valorado en 4.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de marzo próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Latassa, número 25, primero E.

Dado en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 974

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 384 de 1970, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Mariano Cervero Consejo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Doctor Iranzo, número 54, tercero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 11 de marzo próximo y hora de las once veinte (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto) al ob-

jeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 975

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 1.122 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Angeles Ovalle Rodríguez y Camilo Portabales Paladela, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Galo Ponte, 16 (pensión), para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 11 de marzo próximo y hora de las once treinta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto) al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa.

Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.033

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado núm. 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil, núm. 748 de 1970, que se tramita a instancia de "Azulejos Monzó", S. A., representado por el Procurador señor Faro Moreno, contra "Construcciones Pemán", S. L., he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina hormigonera marca "Graset", con motor eléctrico de unos 3 HP, aproximadamente; en pesetas 5.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 8 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 910

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 24 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco González Higuero, que antes tuvo su domicilio en el Refugio, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta), el día 2 de marzo, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, al objeto de celebrar juicio de faltas señalado.

Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.034

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 990 de 1970, seguido por denuncia de Angel Cardiel Navarro, contra Jesús Labarta Galligo, por el hecho de daños en accidente de circulación, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 3 de febrero de 1971. El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre daños accidente tráfico, seguido contra Jesús Labarta Galligo,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jesús Labarta Galligo, a la pena de multa de 500 pesetas, y caso de impago, a tres días de arresto sustitutorio; a que indemnice al perjudicado señor Cardiel en la suma de 2.765 pesetas y al pago de las costas del procedimiento.

Notifíquese la presente al perjudicado, en ignorado paradero, mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz", (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — G. Alvarez Martínez. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al perjudicado Angel Cardiel Navarro, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Gregorio Alvarez Martínez.

Núm. 1.035

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 925 de 1970, seguido por denuncia de Jesús-Antonio Díez Oliván Esparza, contra José Tejero Ruesca, en ignorado paradero, por el hecho de lesiones en accidente de tráfico, se ha dictado la sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 3 de febrero de 1971. El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones accidente tráfico, seguido contra José Tejero Ruesca, en ignorado paradero,

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Tejero Ruesca a la pena de multa de 500 pesetas, y caso de impago, a cinco días de arresto sustitutorio, con reprensión privada y privación del permiso de conducir por plazo de un mes; a que indemnice al perjudicado en los gastos de curación que justifique y se determinarán en trámite de ejecución, y al pago de las costas del procedimiento. Notifíquese la presente al denunciado, en ignorado paradero, mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — G. Alvarez Martínez. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado José Tejero Ruesca, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Gregorio Alvarez Martínez.

Núm. 1.068

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 459 de 1970, instado por don Millán Sanz Lamata (Procurador señor Del Campo), contra doña

Maruja Angoy Cortés, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un aparato de televisión marca "Sylvania", de 19 pulgadas, con UHF, elevador y mesa metálica, con cristal; valorado en 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de marzo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada (calle Capitán Godoy Beltrán, 11, quinto, 3.ª), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de 1971. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.067

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 431 de 1970, instado por "Industrias Metálicas de Castellón", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra don Santos Pilarcés Velilla, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Una sierra de cinta marca "Guillet", con motor acoplado; valorada en 6.000 pesetas.

2. Una reguesadora marca "Cima", con motor acoplado; valorada en pesetas 4.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado comarcal de Sariñena (Huesca), el día 8 de marzo próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado ("Talle-

res Pilarcés", Sariñena, Huesca), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.055

SORIA

Don Pablo-Tomás Sanz Calvo, Secretario en funciones del Juzgado municipal de Soria;

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 3 de 1971, seguido ante este Juzgado municipal, sobre lesiones, ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En la ciudad de Soria a 4 de febrero de 1971.—El señor don Manuel Peña Llorente, Juez municipal de la misma; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido en virtud de denuncia formulada por testimonio de particulares del sumario 81 de 1969, librado por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Soria, apareciendo como lesionada Manuela Giménez Pérez, mayor de edad, casada, sus labores y de esta vecindad, contra Alejandro Pérez Elería y José Pérez Hernández, los que se dicen vecinos de Zaragoza, domiciliados en casa de Manuel Heredia, casas pequeñas del Puente de Santiago (Arrabal), y actualmente en ignorado paradero, siendo parte del Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, por supuesta falta de lesiones, y ...

Fallo: Que debo condenar como condeno al denunciado José Pérez Hernández a la pena de diez días de arresto y al pago de la mitad de las costas. Debiendo absolver como absuelvo libremente al otro denunciado Alejandro Pérez Elería, con declaración de oficio de la otra mitad de costas. Para la notificación de esta sentencia se librará exhorto al municipal Decano de los de Zaragoza y a los "Boletines Oficiales" de Zaragoza y Soria. Una vez firme la presente se librará testimonio literal de la misma al Ilmo. señor Presidente de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Soria.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo". (Sigue la firma).

Concuerda bien y fielmente con su original, al que en todo caso me remito, y para que conste y su publicación en

el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza expido el presente, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Soria a cinco de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Pablo Tomás Sanz. — Visto bueno: El Juez, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 911

CARIÑENA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 46 de 1970, seguido en este Juzgado en virtud de daños en accidente de circulación, por colisión de los vehículos Z-83.351 y 222-GS-56, conducidos por don Ricardo Castán Guillén y doña Maryvonne Melle Croizer, se cita a esta última, de nacionalidad francesa, y al propietario del vehículo conducido por la misma, Joseph Croizer, como denunciados, a fin de que verifiquen su comparecencia ante la sala audiencia de este Juzgado (sito en Calvo Sotelo, 16) el próximo día 26 de los corrientes, a las diez treinta horas, con objeto de proceder a la celebración del referido juicio, advirtiéndoles que deberán asistir al mismo con las pruebas de descargo que tuvieren y que se seguirán en el mismo las normas contenidas en el Decreto de 21 de noviembre de 1952 de la Justicia Municipal.

Y para que sirva de cédula de citación a Maryvonne Melle Croizer y Joseph Croizer, ambos de nacionalidad francesa, expido la presente en la ciudad de Cariñena a dos de febrero de mil novecientos setenta y uno.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 912

CARIÑENA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por Su Señoría en juicio de faltas número 54 de 1970, incoado en este Juzgado a virtud de lesiones sufridas por Luis García Gala, en vuelco de automóvil conducido por Víctor Rubio Navarro, ambos en ignorado paradero, se cita a los dos mencionados, como perjudicado e inculcado, respectivamente, a fin de que verifiquen su comparecencia ante la sala audiencia de este Juzgado (sito en Calvo Sotelo, 16) el próximo día 26 de los corrientes, a las diez cuarenta y

cinco horas, con objeto de proceder a la celebración del referido juicio, bajo los apercibimientos legales caso de incomparecencia, y siguiéndose las normas contenidas en el Decreto de 21 de noviembre de 1952 de la Justicia Municipal.

Y para que sirva de cédula de citación a Luis García Gala y Víctor Rubio Navarro, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en la ciudad de Cariñena a dos de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.006

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE MORATA DE JALÓN

La Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Morata de Jalón pone en conocimiento de los interesados que en la Secretaría del Ayuntamiento y en la Secretaría de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, estarán a disposición de ser examinadas las Ordenanzas de pastos, hierbas y rastrojeras en el plazo de quince días, a contar desde el día 8 de febrero de 1971.

Cuantas reclamaciones se formulen a estas Ordenanzas serán presentadas en la Hermandad de Labradores y Ganaderos de esta localidad.

Morata de Jalón, 3 de febrero de 1971.
El Presidente de la Hermandad, (ilegible).

Núm. 1.013

COMUNIDAD DE REGANTES
DE MORATA DE JILOCA

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Morata de Jiloca;

Hace saber: Que el día 21 del presente mes de febrero, a las once horas en primera convocatoria y el día 8 de marzo próximo a la misma hora, en segunda convocatoria, tendrá lugar en el salón de la Hermandad Sindical de esta localidad Junta general extraordinaria, con el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación de zona regable en la acequia de "Molinár", según escrito número 12.228, de fecha 12 de diciembre de 1970, recibido por esta Comunidad de Regantes de la Comisaría de Aguas del Ebro.

2.º Ruegos y preguntas.

Morata de Jiloca, 6 de febrero de 1971.
El Presidente, José Langa.

Núm. 1.014

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA VILLA DE PEDROLA

Por el presente se cita a Junta general ordinaria a todos los regantes de esta Comunidad para que el día 14 del corriente mes, a las nueve y media de la mañana, comparezcan en el salón de sesiones (silo en Pignatelli, 1) al objeto de dar cumplimiento a cuanto determinada el artículo 53 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, advirtiendo que si en dicho día y hora no pudieran tomarse acuerdos por no asistir número suficiente para ello, se celebrará otra en segunda convocatoria media hora más tarde, el mismo día y en el mismo local, tomándose acuerdos, sea cualquiera el número de regantes que asista.

Pedrola, 1.º de febrero de 1971. — El Presidente: P. A., (ilegible).

Núm. 1.015

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA ZAIDA

Se convoca a todos los regantes de esta Comunidad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la escuela nacional de niños el próximo día 28 del actual, a las quince treinta horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la memoria general, correspondiente al año anterior que ha de presentar el Sindicato.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas generales de la Comunidad del año anterior.
- 4.º Todo lo que convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y limpieza de acequias de la huerta del Ebro.
- 5.º Someter a la aprobación de la misma el presupuesto de ingresos y gastos para el año actual, formado por el Sindicato.
- 6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

La Zaida, 6 de febrero de 1971. — El Presidente, Roque Alquézar.

Núm. 1.074

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA HERMANDAD DE LA ACEQUIA
DE PINSEQUE, ALAGON Y PERAMAN

El Presidente de esta Comunidad convoca a todos los usuarios a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social de la misma, el día 27 del actual, a las once horas de la mañana en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, a fin de tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación de la memoria general correspondiente al año anterior.
- 2.º Examen y aprobación de las cuentas y gastos del año anterior.
- 3.º Ruegos y preguntas.

De no celebrarse la Junta en primera convocatoria por falta de asistentes, se hará en segunda, con la validez de lo acordado, cualquiera que sea el número de los asistentes.

Pinseque, 8 de febrero de 1971. — El Presidente, Carmelo Manero.

Núm. 1.007

COMUNIDAD DE REGANTES
DE CIVAN, DE CASPE

Convocatoria para la celebración de Junta general ordinaria el 21 del actual y hora de las cuatro de su tarde en primera convocatoria y cuatro treinta en segunda, de acuerdo con las Ordenanzas vigentes, en su artículo 52, capítulo VI, convocándose a todos los partícipes regantes, siendo válidos los acuerdos que se tomen con el número de asistentes al acto y su reunión lo será (D. M.) en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Primero. Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.

Segundo. Examen y aprobación memoria general del año 1970.

Tercero. Planificación y acuerdos a tomar en relación con la pista a construir por la margen acequia.

Cuarto. Presentación cuentas y nombramiento de censores.

Quinto. Situación canon de agua y propuesta elevación alfarda 1971 para amorti-

zar maquinaria si no se vende la fábrica de harinas.

Sexto. Desguaz y limpias año en curso.
Séptimo. Ruegos y preguntas.

Caspe, 3 de febrero de 1971. — El Presidente, Francisco Tapia.

Núm. 902

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA MAGDALENA
DE MEDIANA DE ARAGON

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 21 del presente mes, en el salón de la casa Ayuntamiento, en primera convocatoria a las doce y en segunda a las trece horas, a fin de proceder:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Rendición de cuentas del año 1970.
 - 3.º Aprobación del presupuesto para el año 1971.
 - 4.º Elección de nuevos Vocales.
 - 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.
- Mediana de Aragón, 3 de febrero de 1971.
El Presidente, Enrique Navarro.

Núm. 1.056

COMUNIDAD DE REGANTES
DE TERRER

Por acuerdo de la Junta general ordinaria celebrada el pasado día 17 del corriente, se convoca a todos los señores regantes de la misma a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero próximo y hora de las dos y media de la tarde en la Casa Consistorial.

Los asuntos a tratar son los siguientes:
Primero. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo. Modificación del párrafo sexto del artículo 63 de las Ordenanzas de la Comunidad.

Si por falta de número no se pudieran tomar acuerdos, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, el mismo día y hora de las tres de la tarde, en el mismo local, tomándose los acuerdos en esta segunda convocatoria.

Terrer, 23 de enero de 1971. — El Presidente, Eugenio Lozano.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones